



SELLO QUARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Corraen Como Lo Opera de Suplicas  
 Clemencia En Consideracion  
 Plega las milicias de la Ciudad que  
 son de muy corto numero Por Sumar  
 los Vno y Orden Particular de  
 Treze de agosto del año cuya copia  
 Terremta estar Prevenida Para  
 El efecto que aido servido foy en  
 Portante Como la defensa de la Ciudad  
 Puerto de Cartagena y sus  
 Cerca Vecindades no es bastante  
 Para defenderla de la Invasion  
 de los Enemigos Como Enotano Vir  
 Los socorros de la Ciudad Como sea  
 Permanente Indiferente  
 Casos = ademas que las milicias  
 de la Ciudad Tamas en ferida  
 en las Galeras. ni sean en barcos  
 Para el efecto que en Mag. Preboste  
 Marormente quando seor Ponon de